

¿GENERÓ LA DONACIÓN DE MASCARILLAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA UN EFECTO LLAMADO A LA POBLACIÓN VULNERABLE?

Baixauli Fernández VJ Mora Pérez F¹; Galindo Juberías L², Lopez Dominguez A³, ⁴.

^{1,2,4} Farmacéuticos comunitarios en la Farmacia Vicente J. Baixauli. Mislata (Valencia).

³ Técnico en farmacia en la Farmacia Vicente J. Baixauli. Mislata (Valencia).

JUSTIFICACION

Como consecuencia de la pandemia internacional por COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el pasado 11 de marzo de 2020, y la situación de crisis sanitaria ocasionada nuestro país, el Gobierno declaró el Estado de Alarma (1) decretando entre otras medidas urgentes, el confinamiento de la población. Entre las recomendaciones sanitarias a la población figuraba la de limitar las salidas y permanecer en el domicilio para prevenir el contagio por covid-19, especialmente a aquellas personas mayores de 65 años y colectivos vulnerables de mayor riesgo. La Generalitat Valenciana llegó a un acuerdo con los colegios farmacéuticos de la Comunitat Valenciana, mediante el cual la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública distribuiría mascarillas higiénicas gratuitamente a través de las oficinas de farmacia a las personas mayores de 65 años y colectivos vulnerables de mayor riesgo en el ámbito del estado de alarma por Covid-19. Es importante destacar que el destino de la medida no fue la población en riesgo de contraer la enfermedad, sino las personas con mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de contraer la Covid-19, es decir la población no expuesta que en caso de infectarse tendría peor pronóstico y, por tanto, mayor probabilidad de hospitalización, ingreso en UCI o requerimiento de ventilación mecánica, de ahí la mayor importancia de quedarse en casa. Sin embargo, el reparto gratuito de las mascarillas a través de las farmacias comunitarias pudo provocar que éstos salieran de su domicilio únicamente para recogerlas.

OBJETIVOS

Conocer la proporción de pacientes vulnerables que acudieron a la farmacia a recoger las mascarillas higiénicas donadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

MÉTODOS

Estudio observacional descriptivo transversal en una farmacia comunitaria de Mislata desde el 20 de abril al 13 de mayo de 2020. Se registraron las dispensaciones de las recetas electrónicas que prescribían tres mascarillas higiénicas por cada persona vulnerable beneficiaria. La Conselleria de Sanitat estableció como colectivo beneficiario a las personas con edad igual o superior a 65 años y menores de 65 años con estados de salud (ES) de mayor vulnerabilidad, según el Sistema de Clasificación de Pacientes (SCP): enfermedad significativa crónica en múltiples sistemas orgánicos (ES 6), enfermedad dominante crónica en tres o más sistemas orgánicos (ES 7), neoplasias dominantes, metastásicas y complicadas (ES 8) o necesidades sanitarias elevadas (ES 9). Las variables dependientes fueron: persona que retira las mascarillas y las independientes: fecha, dispensación adicional de otros productos. Se realizó un análisis descriptivo de las variables de estudio. Para las variables categóricas se utilizó un análisis de frecuencia estimándose el porcentaje..

RESULTADOS

Durante el período de estudio se dispensaron 298 mascarillas: 146 (49%) fueron recogidas por los propios pacientes a quien se les había prescrito, 138 (46,3) por un familiar de éste, 7 (2,3%) por un amigo de éste, 6 (2%) por sus cuidadores y una por un voluntario (0,3%). El 74,2% de las mascarillas disponibles en la farmacia se dispensaron en los cuatro primeros días y en ellos, del 20-25% de los pacientes acudieron únicamente a la farmacia a recoger solamente las mascarillas, pues no tenían otros medicamentos que recoger.



CONCLUSIONES

A pesar de la vulnerabilidad de estos pacientes y la recomendación de quedarse en el domicilio por el riesgo de contagio, la mitad de ellos acudió a la farmacia a por las mascarillas de forma impulsiva generando una gran carga de trabajo en pocos días para el personal de la farmacia.

PALABRAS CLAVE: Mascarillas; covid-19; farmacia comunitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Boletín Oficial del Estado, nº67, (14 de marzo de 2020).
- Resolución de 15 de abril de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se efectúa la donación de mascarillas higiénicas para la población vulnerable en el ámbito del estado de alarma Covid-19, en la Comunitat Valenciana. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, nº8790, (16 de abril de 2020).
- Circular nº65 de 16 abril de 2020, Distribución de mascarillas a las personas y colectivos vulnerables. Valencia. MICOV:2020.
- Circular nº66 de 16 abril de 2020, Distribución de mascarillas a las personas y colectivos vulnerables. Valencia. MICOV:2020.
- Circular nº67 de 16 abril de 2020, Ampliación de información distribución de mascarillas a las personas y colectivos vulnerables. Valencia. MICOV:2020.
- Circular nº72 de 16 abril de 2020, Problemas en la distribución de mascarillas gratuitas y consultas sobre importes máximos de venta al público